

CONVENIO DE PAGO DE ADEUDO DE CONSUMO

NÚMERO DE CUENTA:	[REDACTED]
USUARIO:	ESPINOSA ESTRADA ALFREDO
SOLICITANTE:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]
FOLIO CONVENIO:	452
FECHA DE SOLICITUD:	miércoles, 16 de diciembre de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	miércoles, 16 de junio de 2021
ADEUDO TOTAL:	\$ 6,128.00
ANTICIPO:	\$ 810.57
SALDO A CONVENIR:	\$ 5,317.43
NÚMERO DE PAGARES:	6

CONVENIO DE PAGO QUE CELEBRAN; POR UNA PARTE: EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, REPRESENTADO POR EL C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "OOSAPA"; Y POR OTRA EL [REDACTED] A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL USUARIO".

ANTECEDENTES

DECLARA "OOSAPA" QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO 316 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999, Y QUE CONFORME AL DECRETO 257 ARTICULO 25 FRACCION XVII DE LA LEY DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO PRESTE A LA COMUNIDAD SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

DECLARA EL USUARIO [REDACTED] TENER ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA [REDACTED] A NOMBRE ESPINOSA ESTRADA ALFREDO, CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DICHO CONTRATO TIENE UN ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA CON ESTE ORGANISMO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,128.00 PARA EL PAGO DEL MISMO, SE REALIZA EL SIGUIENTE

CONVENIO

BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- EL USUARIO EL DIA 16/12/2020 REALIZA UN ABONO DE 810.57 AL ADEUDO DEL CONSUMO.
- EL ADEUDO QUE RESTA DE 5,317.43 SE COMPROMETE EL USUARIO A LIQUIDARLO EN 6 PAGOS, COMO MÁXIMO EL DIA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.
- LA FALTA DE PAGO FACULTA AL ORGANISMO A SUSPENDER EL SERVICIO SIN PREVIO AVISO.
- LAS FECHAS FIJADAS EN EL PRESENTE CONVENIO SON INNEGOCIABLES E INPRORROGABLES
- LA OPCION DE PAGO PARCIAL SE AUTORIZA EN DOS OCASIONES ANUALMENTE.

PAGARES

DOCUMENTO	TIPO	VENCIMIENTO	IMPORTE
2337	ANTICIPO	16-dic-2020	\$ 810.57
2338	PAGARÉ	15-ene-2021	\$ 886.24
2339	PAGARÉ	16-feb-2021	\$ 886.24
2340	PAGARÉ	16-mar-2021	\$ 886.24
2341	PAGARÉ	16-abr-2021	\$ 886.24
2342	PAGARÉ	17-may-2021	\$ 886.24
2343	PAGARÉ	16-jun-2021	\$ 886.24

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN CIUDAD FERNANDEZ A 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.

DE CONFORMIDAD



AUTORIZO



C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO
Director General

VERSION PÚBLICA

SE ELIMINAN LOS TEXTOS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS, DE ACUERDO AL CAPITULO IX, QUINCAGESIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASI TAMBIEN CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.